

CENTRO VIAJERO CENTERVIA S.A.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

25720

Guayaquil, 3 de junio de 2020

Señor
DOUGLAS LEO CHANG DIAZ
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO VIAJERO CENTERVIA S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años que señala el estatuto social. De conformidad con el artículo séptimo del estatuto social de la compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública de aumento de capital, transformación a sociedad anónima y reforma integral de estatuto autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, el 1 de septiembre de 2009 e inscrita en el Registro de Mercantil de este cantón el 28 de junio de 2010.

Atentamente,

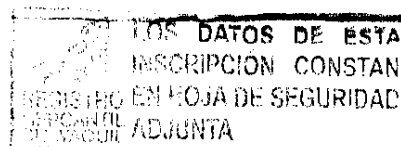


EDISON FERNANDO GUALES PARIS MORENO
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Presidente para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 3 de junio de 2020.



DOUGLAS LEO CHANG DIAZ
CC No. 0901886614



APR 19 1964
1964

APR 19 1964
1964



NUMERO DE REPERTORIO:15.362
FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTRO VIAJERO CENTERVIA S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**, a favor de **DOUGLAS LEO CHANG DIAZ**, de fojas 34.593 a 34.596, Libro Sujetos Mercantiles número 5.884.

ORDEN: 15362



Guayaquil, 16 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0220539

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
HCRA

FECHA: 
FOLIO: 1